

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, que dentro del expediente No. **6777**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 30 de julio de 2013--RESOLUCION No: 090804. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE----** **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la suspensión de las obligaciones del Contrato de Concesión Minera radicado No. 6777, desde el 18 de abril de 2012 y hasta el 17 de enero de 2014,** del cual es titular La sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, con NIT 830.127.076.7, representada legalmente por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.781.463, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE, ZINC, PLATINO , MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **URRAO** de este Departamento, el cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 28 de enero de 2008 con el código **HIBJ-05**, , por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior se **REVOCA, el artículo SEGUNDO de la Resolución 58200 del 28 de agosto de 2012,** mediante el cual se ordenó reanudar el cumplimiento de las obligaciones al interior del Contrato de Concesión Minera radicado con el número **6777**, desde el día 18 de abril de 2012, de acuerdo con los fundamentos de la parte motiva de este acto administrativo.---**ARTÍCULO TERCERO: Requerir a la sociedad titular,** para que proceda con el reajuste de la póliza 01DL015672, con vigencia hasta el 27 de enero de 2014, expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA. De acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. Para el efecto se otorga un plazo de quince (15) días, contados a partir de la ejecutoria de esta resolución, so pena de iniciar el trámite legal pertinente.---**PARÁGRAFO:** Se acusa recibo de la consignación efectuada el 18 de diciembre de 2012, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.C. (\$8'788.726), como reajuste al canon requerido mediante auto notificado por estado 1113 del 14 de diciembre de 2012.---**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez se surta la ejecutoria del presente acto administrativo, remítase a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA en Bogotá D.C., para su inscripción en el Registro Minero Nacional.---**ARTÍCULO QUINTO:** Se acusa recibo de la renuncia al poder presentada por la



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

Dra. LUISA FERNANDA ARAMBURO RESTREPO y se reconoce personería para actuar al interior del expediente a la Dra MARGARITA LLORENTE CARREÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.250.220 y portadora de la Tarjeta Profesional No 100073 del Consejo Superior de la Judicatura, así como al Dr. JHONY RAMÍREZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.297.475 y portador de la Tarjeta Profesional número 123.369 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido.---**ARTÍCULO SEXTO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**GIOVANNI ALBERTO CARO URIBE**---Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 SET. 2013

a las 7:30 a.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

06 SET. 2013

a las 5:35 p.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica